

10985

Quito, 15 de Marzo del 2006

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

Ximena Valencia
C.A.U.

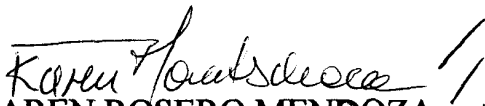
Exp: No.

De mis consideraciones:

KAREN ROSERO MENDOZA, en mi calidad de Gerente General de la Compañía "CEMORIT Cia. Ltda.", y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, tengo a bien comunicar la Transferencia de Participaciones, realizadas dentro de mi representada, según consta de la escritura pública celebrada en la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, con fecha 24 de febrero del 2006, debidamente inscrita en el Registro Mercantil con fecha 14 de Marzo del 2006., por lo que se dispondrá el siguiente registro:

CEDENTE:	CESIONARIO	No.
Diego Eduardo Montesdeoca Espin	Mauricio Montesdeoca Espin	320
Germanico Fabián Montesdeoca Espin	Mauricio Montesdeoca Espin	320

Por la atención que se de a la presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.


KAREN ROSERO MENDOZA
Gerente General

Ingresado al
Sistema.

2006-05-03



04 MAYO 2006
ESCANEAR

Albita
26 ABR. 2006

124

DM

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA

CMORIT CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

DIEGO EDUARDO MONTESDEOCA ESPIN Y GERMANICO FABIAN

MONTESDEOCA ESPIN

A FAVOR DE:

MAURICIO MARCELINO MONTESDEOCA ESPIN

CUANTIA: \$ 640.00

FM .H. DI TRES COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, en la capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y cuatro de febrero del dos mil seis, ante mi Doctora MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMO PRIMERA DE ESTE CANTÓN, comparece en calidad de Cedentes los señores DIEGO EDUARDO MONTESDEOCA ESPIN Y GERMANICO FABIAN MONTESDEOCA ESPIN, solteros, por sus propios derechos, por otra parte en calidad de Cesionario el señor MAURICIO MARCELINO MONTESDEOCA ESPIN, de estado civil casado con la señora Karen Rosero Mendoza, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de la que conste la siguiente de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES de la Compañía "CMORIT Compañía Limitada", de acuerdo a las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de participaciones, por una parte, como CEDENTES, los señores DIEGO EDUARDO MONTESDEOCA ESPIN y GERMANICO FABIAN MONTESDEOCA ESPIN; los dos de estado civil solteros, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1 esta Ciudad de Quito, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de
2 CESIONARIO, el señor MAURICIO MARCELINO MONTESDEOCA ESPIN, de
3 estado civil casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta Ciudad de Quito,
4 por sus propios derechos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a).- La Compañía
5 "CMORIT Compañía Limitada" Se constituyó mediante escrituras públicas
6 celebradas el diez y seis (16) de agosto del dos mil cuatro (2004), ante el Notario
7 Décimo Sexto del Cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, e inscrita en el
8 Registro Mercantil del Cantón Quito, el trece (13) de octubre del dos mil cuatro
9 (2004).- b).- La Junta General Extraordinaria de socios de la compañía "CMORIT
10 Compañía Limitada", celebrada el trece de febrero del dos mil seis, RESOLVIO Y
11 AUTORIZO POR UNANIMIDAD a los socios señores DIEGO EDUARDO
12 MONTESDEOCA ESPIN y GERMANICO EDUARDO MONTESDEOCA ESPIN,
13 ceder la totalidad de sus participaciones que mantienen en la empresa, es decir
14 trescientas veinte (320) participaciones sociales cada uno, dando un total entre los dos,
15 de seiscientos cuarenta participaciones sociales de un dólar cada una, a favor del señor
16 MAURICIO MARCELINO MONTESDEOCA ESPIN.- TERCERA.- CESION DE
17 PARTICIPACIONES.-: Con los antecedentes expuestos y luego que se han cumplido
18 con las exigencias de la Ley y los Estatutos: El socio señor DIEGO EDUARDO
19 MONTESDEOCA ESPIN, cede la totalidad de sus participaciones que poseen en la
20 Compañía, es decir trescientas veinte (320) participaciones sociales de un dólar cada
21 una a favor del señor MAURICIO MARCELINO MONTESDEOCA ESPIN; y, el
22 socio señor GERMANICO FABIAN MONTESDEOCA ESPIN, cede la totalidad de
23 sus participaciones que poseen en la Compañía, es decir trescientas veinte (320)
24 participaciones sociales de un dólar cada una a favor del señor MAURICIO
25 MARCELINO MONTESDEOCA ESPIN.- Los CEDENTES por este instrumento,
26 ceden a favor del CESIONARIO, sus participaciones con todos los derechos inherentes
27 a las mismas, expresamente renunciando a las utilidades que se devenguen en el
28 presente ejercicio económico y que le correspondería por haberlas tenido en propiedad

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



CMORIT CIA. LTDA.

Consultoría Montesdeoca Rosero
Informática y Tecnología

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "CMORIT CIA. LTDA.", CELEBRADA EL DÍA LUNES TRECE
DE FEBRERO DEL 2006.....**

En la ciudad de Quito, a los trece0 días del mes de febrero del dos mil seis, a las diecisiete horas, en las instalaciones de la oficina principal ubicada en la calle isla Fernandina No. 43-125, se encuentran reunidos la señora KAREN NATHALIA ROSERO MENDOZA Gerente General (3360 participaciones sociales suscritas y pagadas de \$ 1,00 cada una); el señor DIEGO EDUARDO MONTESDEOCA ESPIN (320 participaciones sociales suscritas y pagadas de \$ 1,00 cada una); y, el señor GERMANICO FABIAN MONTESDEOCA ESPIN (320 participaciones sociales suscritas y pagadas de \$ 1,00 cada una).- Hallándose presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía de lo cual informa el Secretario y Presidente titular de la Junta, los presentes acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de socios, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día.

- 1.- Cesión de Participaciones por parte de los señores DIEGO EDUARDO MONTESDEOCA ESPIN Y GERMANICO FABIAN MONTESDEOCA ESPIN
- 2.- Designación de nuevo Gerente General de la Compañía.

Preside la junta el señor Mauricio Montesdeoca Espin; y, como secretario titular la señora Karen Rosero Mendoza.

El presidente declara instalada la junta, luego de disponer que el secretario elabore la lista de socios concurrentes, sus participaciones; y, agregue los documentos pertinentes al expediente; y, dispone se de lectura al orden del día propuesto, el cual se aprueba por una unanimidad.

En el **PRIMER** punto del orden del día la Junta por unanimidad, **AUTORIZA**, a los socios señores **DIEGO EDUARDO MONTESDEOCA ESPIN Y GERMANICO FABIAN MONTESDEOCA ESPIN**, ceder **EL CIEN POR CIENTO** de sus participaciones sociales que mantienen en la Empresa, es

Isla Fernandina N° 43-125 entre Río Coca y Tomás de Berlanga

Teléfonos : 243- 6686 ext. 102 / 243-2937

www.cmorit.com.ec

e-mail: info@cmorit.com.ec

Quito - Ecuador



CMORIT CIA. LTDA.

Consultoría Montesdeoca Rosero
Informática y Tecnología

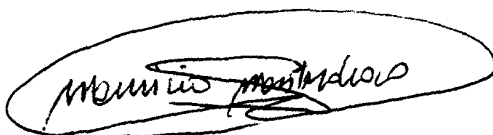
decir trescientas veinte (320) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos cada uno, a favor del señor MAURICIO MARCELINO MONTESDEOCA ESPIN. Por lo que con esta cesión de participaciones sociales el nuevo cuadro de socios y participaciones de la compañía quedara de la siguiente forma:

SOCIOS	No. PARTICI PACIONES	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJES
KAREN ROSERO MENDOZA	3360	\$ 3360,00	84.0%
MAURICIO MONTESDEOCA E.	640	\$ 640,00	16.0%
TOTALES:	4000	\$4000,00	100%

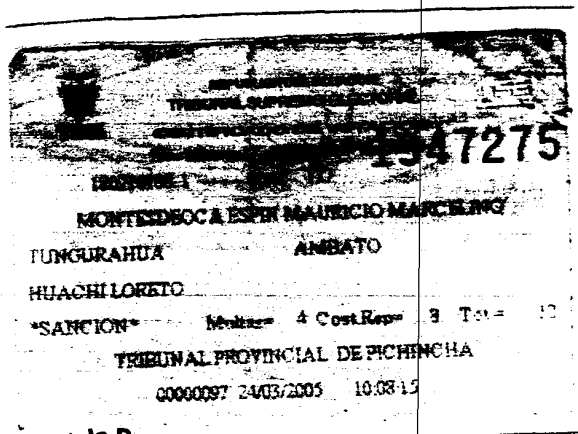
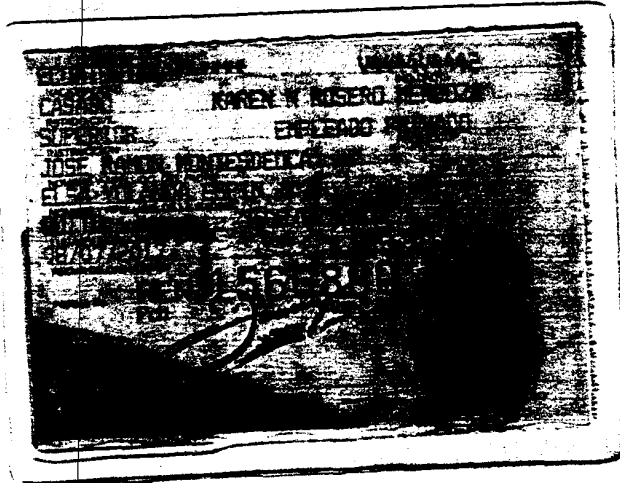
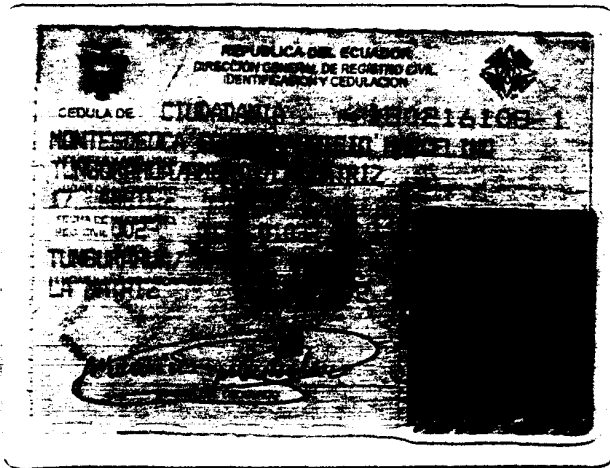
El **SEGUNDO** punto del orden del día, LA Junta por unanimidad designa como **Gerente General** de la Compañía al señor MAURICIO MARCELINO MONTESDEOCA ESPIN, y se autoriza a secretaria extender el nombramiento correspondiente; y, se proceda a realizar los trámites inherentes a la cesión de participaciones sociales autorizada.

El presidente manifiesta no existen más puntos pendientes por tratarse, por lo que conceden un receso a fin de preparar la respectiva acta se reinstala la cesión, toma la palabra el señor presidente, y agradece a los socios por su presencia a la junta. Se da lectura a la presente acta, la misma que es ratificada por todos los socios por unanimidad, el presidente declara terminada la junta a las diecisiete horas treinta minutos del mismo día. Para constancia firman los socios asistentes y secretario que certifica.

Certifico que el acta original se encuentra en expedientes y archivo de la empresa, como también la lista de socios asistentes a la Junta.


MAURICIO MONTESDEOCA ESPIN
PRESIDENTE DE LA JUNTA


KAREN ROSERO MENDOZA
SECRETARIA DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 180291394-S

MONTEDEOCA ESPIN GERMANICO FABIAN

28 MAYO 1.976

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

03 201 0119

TUNGURAHUA/ AMBATO

LA MATRIZ 76

[Signature]

ECUATORIAN***** V4444V4444

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JOSE RAMON MONTEDEOCA

ELSA YOLANDA ESPIN

AMBATO 15-02-96

HASTA NOERTE DE SU TITULAR

2081661

[Signature]

FORMA DE LA IDENTIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/06/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

105-0014 NUMERO 180291394S CECULA

MONTEDEOCA ESPIN GERMANICO FABIAN

APELLIDOS Y NOMBRES

AMBATO

CANTON

TUNGURAHUA

PROVINCIA

PARROQUIA

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
CIUDADANIA 180291739-1
 Cedula de
MONTESDEOCA ESPIN DIEGO EDUARDO
TUNGURAHUA / AMBATO / PERCEZ
 22 de AGOSTO 1977
 FECHA DE NACIMIENTO 0187 02373 11
 REG. CIVIL
TUNGURAHUA / AMBATO
LA MATRIZ

 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANO
 SOLTERO
 SUPERIOR
 ING. QUIMICO
 AGE RAPON MONTESDEOCA
 ESEA YOLANDA ESPIN
 17/01/2004
 17/01/2016
 REN 0143764
 Ing



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION
 185-0614
 NUMERO
 1802917391
 CEDULA
 MONTESDEOCA ESPIN DIEGO EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 AMBATO
 CANTON
 TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 MUNICIPIO CHICO
 PARROQUIA




DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1 hasta el perfeccionamiento de este instrumento.- Con la presente cesión de
2 participaciones, el nuevo cuadro de socios y participaciones de la Compañía queda de
3 la siguiente forma:

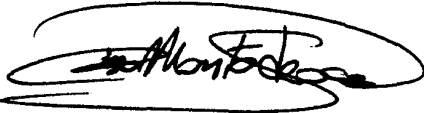
4 SOCIOS	No. PARTICI	CAPITAL	PORCENTAJES
5	PACIONES	SOCIAL	
6			
7	-		
8 KAREN ROSERO MENDOZA	3360	\$ 3360.00	84.0%
9 MAURICIO MONTESDEOCA E.	640	\$ 640.00	16.0%
10			
11	-		
12 TOTALES:	4000	\$ 4000.00	100%

13 CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:- El cesionario declara expresamente que
14 adquiere las participaciones, pagando un dólar de los Estados Unidos de América por
15 cada participación cedida por los CEDENTES, dando un valor total de SEISCIENTOS
16 CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$
17 640,00), que se cancela en dinero en efectivo y de curso legal.- QUINTA.-
18 MARGINACION.- Disponer que al margen de la escritura pública de la constitución
19 de la compañía se tome nota de la presente cesión de participaciones, y posteriormente
20 se proceda a su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.- SEXTA.-
21 INSCRIPCION.- En el libro respectivo de la compañía se inscriba la cesión de
22 participaciones, luego de lo cual se anularan los certificado existentes de los cedentes y
23 se emitirá nuevos a nombre de todos los socios incluyendo los nuevos.- SEPTIMA.-
24 ACEPTACION- Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas que
25 preceden a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable.- OCTAVA-
26 DOCUMENTOS ADJUNTOS.- Se junta copia certificada del Acta de la Junta
27 General Extraordinaria de socios de la compañía "CMORIT Compañía Limitada".-
28 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1 plena validez de este instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma
2 que se encuentra firmada por el Doctor Kléber León Veintimilla, portador de la
3 matrícula profesional número dos mil seiscientos cinco, del Colegio de Abogados de
4 Pichincha. Para el otorgamiento del presente instrumento se observaron todas las
5 solemnidades que el caso requiere y leídas que les fue íntegramente a las
6 comparecientes por mi la Notaria, estas se afirman y ratifican en su contenido y para
7 constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

8 

10
11 DIEGO EDUARDO MONTESDEOCA ESPIN

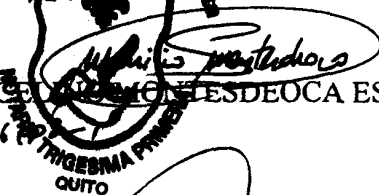
12 C.C. 180291739-1

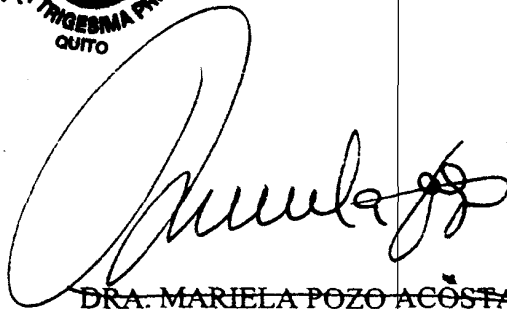
13
14 GERMANICO FABIAN MONTESDEOCA ESPIN

15 C.C. 180291890-1

16
17 MAURICIO MARCELO MONTESDEOCA ESPIN

18 C.C. 180216171-1



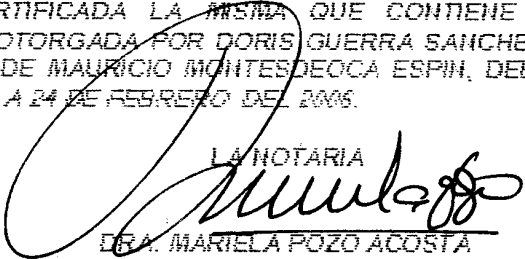
19
20
21
22
23
24 

25 ~~DRA. MARIELA POZO ACOSTA~~
26 NOTARIA TRIGÉSIMO PRIMERA
27
28

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFERO ESTA TERCERA COPIA, DEBIDAMENTE CERTIFICADA LA MISMA QUE CONTIENE UNA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR DORIS GUERRA SANCHEZ Y CARLOS ANDUJAR GUERRA A FAVOR DE MAURICIO MONTESDEOCA ESPIN, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A 24 DE FEBRERO DEL 2006.

LA NOTARIA


DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

RAZÓN.- NOTARÍA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN

QUITO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la Escritura de CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "CMORIT COMPAÑÍA LIMITADA". Otorgada por KAREN NATHALIA ROSERO MENDOZA, DIEGO EDUARDO MONTESDEOCA ESPÍN; Y, GERMÁNICO FABIÁN MONTESDEOCA ESPÍN. Celebrada ante mí, con fecha diez y seis de agosto del año dos mil cuatro. Senté razón de la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Quito a, siete de marzo del año dos mil seis.



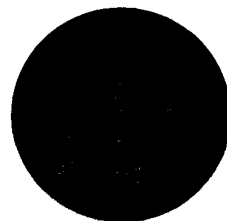
NOTARIA DECIMO SEXTA
DE GONZALO ROMAN CHACON



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2696** del REGISTRO MERCANTIL de trece de Octubre del dos mil cuatro, a fs 2343, tomo 135 correspondiente al Constitución de la compañía **"CMORIT CIA. LTDA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a catorce de Marzo de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng